



**C. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**PRESENTE**

RECIBIDO  
16 JUL 2024  
*Jaime*  
11/17

El suscrito Dip. Noé Doroteo Castillejos, Diputado Local de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, acompaño al presente, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros así como a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones revisen el actuar de las cajas de préstamos ubicadas en la Sierra Sur, en el Distrito de Yautepec, ya que imponen intereses muy altos, además de vocear y publicar en redes sociales a los morosos, solicitándole tenga a bien a darle el trámite correspondiente, lo anterior a efectos de que la misma sea incluida en la orden del día de la próxima sesión ordinaria.**

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**





**DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 15 de julio de 2024.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
16 JUL 2024  
DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO

**SOMOS CAUSA Y HECHOS**

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio Administrativo  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248.

951 502 02 00 Ext 2421  
Noé Doroteo    



**C. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**PRESENTE**

El suscrito Dip. Noé Doroteo Castillejos, Diputado Local de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, acompaño al presente, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros así como a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones revisen el actuar de las cajas de préstamos ubicadas en la Sierra Sur, en el Distrito de Yautepec, ya que imponen intereses muy altos, además de vocear y publicar en redes sociales a los morosos, solicitándole tenga a bien a darle el trámite correspondiente, lo anterior a efectos de que la misma sea incluida en la orden del día de la próxima sesión ordinaria.**

Sin otro particular por el momento quedo de usted

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**

**DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 15 de julio de 2024.

**SOMOS CAUSA Y HECHOS**

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio Administrativo  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248.

951 502 02 00 Ext 2421

Noé Doroteo    



**DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE.

El suscrito Dip. Noé Doroteo Castillejos, Diputado Local de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración, análisis y en su caso aprobación de esta Soberanía la presente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros así como a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones revisen el actuar de las cajas de préstamos ubicadas en la Sierra Sur, en el Distrito de Yautepec, ya que imponen intereses muy altos, además de vocear y publicar en redes sociales a los morosos, sirva de sustento a la presente Proposición con Punto de Acuerdo, las siguientes:**

### **CONSIDERACIONES**

**Primera, de las consecuencias de las altas tasas de interés por parte de las cajas de préstamos o de ahorro.** Las cajas de préstamos y ahorros juegan un papel crucial en la inclusión financiera, especialmente en comunidades marginadas donde el acceso a servicios bancarios tradicionales es limitado. Sin embargo, cuando estas instituciones imponen tasas de interés altas en sus préstamos, pueden generar una serie de consecuencias negativas que afectan tanto a los individuos como a la economía en general. A continuación, veremos las repercusiones de estas prácticas y propone alternativas para mitigar sus efectos adversos.

### **SOMOS CAUSA Y HECHOS**



a) *Endeudamiento excesivo.* Una de las consecuencias más directas de las altas tasas de interés es el endeudamiento excesivo. Los prestatarios que recurren a las cajas de ahorro y préstamo a menudo tienen recursos financieros limitados y pueden no tener acceso a otras fuentes de crédito más baratas. Al enfrentar tasas de interés elevadas, estos individuos pueden encontrar difícil pagar sus deudas, lo que puede llevarlos a un ciclo de endeudamiento continuo. La carga financiera de altos pagos de intereses puede consumir una parte significativa de sus ingresos, limitando su capacidad para cubrir otras necesidades básicas.

b) *Efectos psicológicos.* El estrés financiero asociado con el endeudamiento puede tener efectos psicológicos severos. Los prestatarios pueden experimentar ansiedad, depresión y otros problemas de salud mental debido a la presión constante para cumplir con sus obligaciones de pago. Esto no solo afecta su bienestar personal, sino que también puede repercutir en su productividad laboral y relaciones personales.

c) *Disminución del consumo.* El alto costo de los préstamos puede reducir el poder adquisitivo de los prestatarios. Cuando una porción considerable de los ingresos se destina al pago de intereses, queda menos dinero disponible para el consumo de bienes y servicios. Esto puede tener un efecto negativo en la economía local, ya que el gasto de los consumidores es un motor crucial del crecimiento económico.

d) *Aumento de la pobreza.* Las altas tasas de interés pueden perpetuar y agravar la pobreza. Los individuos que ya están en situaciones económicas precarias pueden verse empujados a una pobreza aún mayor debido a la carga financiera de sus deudas. Esto es especialmente preocupante en comunidades rurales o marginadas donde las oportunidades económicas son limitadas y la movilidad social es baja.

e) *Riesgo de incumplimiento.* Las altas tasas de interés pueden aumentar el riesgo de incumplimiento por parte de los prestatarios. Cuando las personas no pueden pagar sus préstamos, las instituciones financieras enfrentan mayores tasas de

### **SOMOS CAUSA Y HECHOS**



morosidad, lo que puede afectar su estabilidad financiera. A largo plazo, esto puede llevar a un aumento en los costos operativos y una disminución en la confianza de los depositantes y otros stakeholders.

f) *Reputación y confianza.* Las prácticas de préstamo con intereses altos pueden dañar la reputación de las cajas de ahorros y préstamos. La percepción pública de que estas instituciones se aprovechan de los prestatarios puede erosionar la confianza en el sistema financiero en general. La falta de confianza puede reducir la participación de los clientes y limitar el crecimiento de la institución.

**Segunda, medidas de la CONDUSEF, PROFECO y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para Mitigar las Consecuencias Negativas de las Altas Tasas de Interés.** Las altas tasas de interés impuestas por las cajas de préstamos y ahorros pueden tener consecuencias graves tanto para los prestatarios individuales como para la economía en general. En este contexto, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) tienen roles cruciales en la mitigación de estos efectos negativos. A continuación, se detallan las medidas que estas instituciones pueden implementar para abordar este problema de manera efectiva.

1.- Acciones de la CONDUSEF, Educación Financiera: La CONDUSEF puede intensificar sus programas de educación financiera para ayudar a los consumidores a comprender mejor las implicaciones de los altos intereses en los préstamos. Iniciativas como talleres, seminarios y campañas informativas pueden empoderar a los usuarios para tomar decisiones financieras más informadas.

2.- Acciones de la CONDUSEF, Asesoría y Mediación: La CONDUSEF puede ofrecer servicios de asesoría y mediación para aquellos que enfrentan dificultades con el pago de sus préstamos. A través de estos servicios, se pueden negociar términos más favorables y evitar el endeudamiento excesivo.

**SOMOS CAUSA Y HECHOS**

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio Administrativo  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248.

951 502 02 00 Ext 2421

Noé Doroteo





**3.- Acciones de la CONDUSEF, Supervisión y Transparencia:** Es crucial que la CONDUSEF supervise de cerca las prácticas de las cajas de ahorro y préstamo. Esto incluye garantizar que estas instituciones sean transparentes sobre las tasas de interés y otros términos del préstamo. La implementación de estándares claros y fáciles de entender para la divulgación de información puede proteger mejor a los consumidores.

**4.- Acciones de la PROFECO, Protección del Consumidor:** La PROFECO puede actuar para proteger los derechos de los consumidores que utilizan servicios financieros. Esto incluye recibir y gestionar quejas sobre prácticas abusivas y, cuando sea necesario, tomar medidas legales contra las instituciones que no cumplan con las regulaciones.

**5. Acciones de la PROFECO, Promoción de la Competencia:** Fomentar la competencia entre las cajas de ahorro y préstamo puede resultar en tasas de interés más bajas y condiciones de préstamo más favorables para los consumidores. La PROFECO puede promover políticas que faciliten la entrada de nuevos actores en el mercado y la mejora de las prácticas de las instituciones existentes.

**6. Acciones de la PROFECO, Campañas de Concienciación:** La PROFECO puede lanzar campañas de concienciación pública para informar a los consumidores sobre sus derechos y las opciones disponibles para evitar el endeudamiento con altas tasas de interés. Estas campañas pueden incluir información sobre cómo comparar tasas y elegir las mejores opciones de préstamo.

**7. Acciones de la CNBV, Regulación de Tasas de Interés:** La CNBV puede establecer límites a las tasas de interés que las cajas de ahorro y préstamo pueden cobrar. Esta regulación directa puede prevenir la imposición de tasas excesivamente altas y proteger a los prestatarios más vulnerables.

**8. Acciones de la CNBV, Monitoreo y Supervisión:** La CNBV debe asegurar un monitoreo constante y exhaustivo de las instituciones financieras para garantizar el

**SOMOS CAUSA Y HECHOS**



cumplimiento de las normativas establecidas. Esto incluye auditorías regulares y la implementación de sistemas de alerta temprana para detectar prácticas abusivas.

**9. Acciones de la CNBV, Incentivos para Buenas Prácticas:** Además de regular, la CNBV puede crear incentivos para que las instituciones financieras adopten prácticas responsables. Esto puede incluir beneficios regulatorios para aquellas cajas que demuestren un compromiso con tasas de interés justas y prácticas transparentes.

La CONDUSEF, la PROFECO y la CNBV tienen roles complementarios y esenciales en la mitigación de las consecuencias negativas de las altas tasas de interés en las cajas de ahorro y préstamo. A través de la educación financiera, la protección del consumidor, la regulación y la promoción de buenas prácticas, estas instituciones pueden crear un entorno financiero más justo y accesible. La cooperación y la coordinación entre estas entidades son fundamentales para lograr un impacto significativo y sostenible en la protección de los consumidores y la estabilidad del sistema financiero.

En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, propongo a esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

**La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**

**ACUERDA**

**ÚNICO.** Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros así como a la Procuraduría Federal del

**SOMOS CAUSA Y HECHOS**



Consumidor y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones revisen el actuar de las cajas de préstamos ubicadas en la Sierra Sur, en el Distrito de Yautepec, ya que imponen intereses muy altos, además de vocear y publicar en redes sociales a los morosos.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 15 de julio de 2024.

**ATENTAMENTE**

**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”**

**DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 15 de julio de 2024.

**SOMOS CAUSA Y HECHOS**

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio Administrativo  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248.

951 502 02 00 Ext 2421

Noé Doroteo

